



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO ORDENA ENTREGA DE TÍTULO							
FECHA	VEINTIDOS (22) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTINO (2021)						
RADICADO	05001	31	05	017	2019	00411	00
DEMANDANTE	CLARA INES NARANJO TORO						
DEMANDADA	COLPENSIONES Y OTROS.						
PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA						

Teniendo en cuenta el memorial que antecede a folios 543 y 545, se le reconoce personería para actuar en representación de la señora CLARA INES NARANJO TORO, con C.C. 30.275.227, a la Doctora PAULA ANDREA ESCOBAR SANCHEZ con C.C. 32.105.746; T.P. 108.843 del C.S. de la J., y de conformidad con el poder allegado el cual es aceptada por el Despacho. Lo anterior, según lo dispuesto en los artículos 74, 75 y 77 del Código General del Proceso.

Frente a la solicitud de entrega del título, se ordena la correspondiente entrega del Título Judicial Número. 413230003792437, por valor de \$2.708.526,00, a favor de la parte demandante, que corresponde a las costas procesales a cargo de PORVENIR S.A.; aclarando que la respectiva orden de pago saldrá a nombre de cualquiera de la apoderada demandante, Dra. Paula Andrea Escobar Sánchez, toda vez que dentro del poder otorgado se estableció la facultad de recibir pago de la condena y las costas (Ver fol. 12/13 Expediente Digital).

NOTIFIQUESE

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO

JUEZ

Firmado Por:

**Gimena Marcela Lopera Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 017
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6467ce0d7652d327c66a00c707ae05d911e6d6e6845e9228978a389c4cec8b24**
Documento generado en 22/11/2021 01:30:25 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>